

META QUE ABORDA LA INICIATIVA: 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Resumen Ejecutivo

La implementación de la presente iniciativa "Prevención en consumo problemático de drogas" hace factible la detección temprana y la intervención del personal afectado. Dicho consumo tiene consecuencias adversas en la salud, tanto física como psicológica, afectando negativamente la vida social de los individuos que la padecen.

Particularmente, la población laboral es considerada un grupo de alto riesgo ya que están predispuestos a situaciones de estrés que se reflejan en la salud, en el desempeño laboral, accidentes, ausentismo, disminución en la calidad del trabajo y la productividad. Por tanto resulta sumamente imperante su implementación.



Objetivo:
GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES.

#ODSConexos:

ODS 4 "Educación de calidad"

ODS 8 "Trabajo Decente y

Crecimiento Económico" **ODS 17**

"Alianzas para lograr los objetivos".

#PalabrasClaves: "Prevención", "Salud", "Bienestar", "Sustancias adictivas", "Equipo interdisciplinario".

Descripción

• Antecedentes

La compañía ha asumido un compromiso en materia de:

- **Prevención:** detectando en los colaboradores el riesgo de padecer una problemática de este tipo y trabajando, en consecuencia desde RRHH con el objetivo de evitar que un perjuicio eventual se concrete.
- **Acción:** gestionando acciones de comunicación y difusión de información para que el consumo problemático de drogas no aparezca, o en tal caso, para disminuir sus efectos.

Acciones implementadas. Aspectos detectados de la iniciativa:

- Se brinda a los colaboradores un espacio de escucha, aprendizaje y comprensión de la problemática, a cargo de una Asistente Social que pueda orientarlo en pos de contrarrestarla.
- Se generan charlas con el fin de crear empatía y un vínculo de confianza, identificando y haciendo uso de las herramientas pertinentes.
- Trabajo en conjunto con Servicio Médico de la Empresa, a fin de acceder a servicios de tratamiento de adicciones y de salud mental, como también realizar visitas domiciliarias y/o en sanatorios o centros

de internación. Entrevistas y atención inmediata al colaborador que lo requiera. Trabajo en equipo interdisciplinario.

- Invitándolo a participar en acciones en pos de la promoción de la salud y en redes preventivas.

Articulaciones y alianzas generadas:

Los responsables de llevar a cabo la iniciativa se capacitaron externamente en instituciones específicas para tal fin y participaron de/l:

- **Universidad Nacional de Luján:** Tecnicatura en Minoridad y Familia. Matrícula Provincial n° 15922. **Asociación Argentina de Salud Mental:** Especializada en Toxicomanía. Trastorno de Ansiedad. Estrés postraumático e intervención en desastres.
- Grupo de trabajo “Empresas y Derechos Humanos”, que coordina la red local de Pacto Global de Naciones Unidas.
- Congresos y Jornadas sobre Consumo Problemático de drogas con impacto en el ámbito laboral, brindado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

• Identificar barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

- Detección temprana de la problemática, así como también poder establecer los canales de comunicación y espacios adecuados de confianza para lograr un contacto con la problemática de los colaboradores.
- Hacer extensivo el alcance de la herramienta a todos los colaboradores.
- Tomar conocimiento de las situaciones problemáticas y personales de los afectados.

• Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

Indicadores Cualitativos:

- Disminuir y/o desestimar el consumo problemático en la población de nuestros colaboradores.
- Promover en ellos un estilo de vida saludable, (tanto física como psíquica)
- Aumento de la participación voluntaria, en los talleres de prevención, es decir cantidad de asistencia.

